



En el día Mundial del Ambiente 05 de junio

Defensoría cuestiona falta de acciones gubernamentales en pro de los Ecosistemas

Sábado 05 de junio 2021. En el día Mundial del Medio Ambiente, la Defensoría de los Habitantes reclamó al Gobierno de la República la falta de acciones en pro de la “Restauración de los Ecosistemas”, ya que es imprescindible, de cara al cambio climático, implementar medidas que vayan desde la protección de las especies nativas de flora y fauna hasta promover ciudades sostenibles. Costa Rica, a través de la suscripción de múltiples convenios internacionales se ha comprometido a prevenir, cesar y restablecer la degradación de los ecosistemas territoriales y oceánicos, las cuales deben darse de manera conjunta con iniciativas que promuevan la erradicación de la pobreza y la desigualdad e incidan en la lucha contra cambio climático.

La pesca de arrastre, como emblema de práctica ambiental negativa, lamentablemente, se sigue permitiendo en Costa Rica: a través de la importación de productos marinos obtenidos a través de esa praxis anti-ambiental. Ante esta realidad, la Defensoría de los Habitantes reitera su llamado a las autoridades nacionales para que se actúe con responsabilidad global en la protección de los mares y de los océanos de nuestro planeta, haciendo que las medidas adoptadas a lo interno de nuestro país se hagan también extensivas a la prohibición de la pesca de arrastre en la importación de productos marinos a efectos de que dicha medida forme parte de una estrategia global, que abarque la totalidad de los productos marinos (nacionales e importados) integralmente ecológica y sostenible.

La Defensoría ha demandado al Gobierno de la República acciones concretas para que a través del Ministerio de Comercio Exterior se plantee, ante la Organización Mundial del Comercio, la iniciativa costarricense para la prohibición global de la Pesca de Arrastre con el objetivo de que se considere su adopción en el marco de las reglas que rigen el multilateralismo comercial.

El combate al Cambio Climático exige que las negociaciones en materia comercial definan reglas de protección ambiental dentro del sistema de comercio internacional acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo cual constituye una oportunidad estratégica para Costa Rica a efectos de posicionar su liderazgo global en materia ambiental. Sin embargo, lamentablemente, el Gobierno de la República ha desaprovechado y sigue desaprovechando esta oportunidad de incidencia ante la comunidad internacional y frente a nuestros socios comerciales solicitando la prohibición al completo de la pesca de arrastre en virtud de su capacidad destructora de los ecosistemas marinos.

Catalina Crespo, Defensora de los Habitantes, señaló de manera categórica que: “Proteger y conservar los recursos marinos de nuestro planeta es promover fuentes de empleo para todas aquellas poblaciones que viven en las costas y que junto al mar crecen y forjan su estilo de vida. Desde la Defensoría, día a día, somos testigos del deterioro en la calidad de vida de estas poblaciones, tanto en el litoral Pacífico como en el Caribe; y, a nivel de la Región, en mi condición de Presidenta del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, he sido también testigo del fenómeno de las migraciones por el cambio climático”; todo lo cual supone reconocer el hecho de que es imperativo la “Restauración de los Ecosistemas” y en razón de ello demandamos al gobierno su actuación oportuna, integral y sostenible en la protección y conservación de los recursos naturales, tanto a nivel nacional como en el ámbito internacional, a través de la coherencia que debe darse entre la política ambiental para con la política comercial, de cara a la construcción de una Costa Rica comprometida y responsable con los Derechos Humanos Ambientales”. Concluyó la Defensora.